



DECLARACION INSTITUCIONAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PLAN LOCAL DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.

La Concejala María Teresa Cintora Conde, da lectura a la siguiente declaración institucional:

La Salud Mental es un proceso multideterminado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona.

Tanto el suicidio como todo lo relacionado con la Salud Mental son, a fecha de hoy, observados como grandes tabúes sociales. Es imprescindible la visibilización de todo ello, siendo muy positivo que se haga desde las diferentes administraciones, huyendo así del estigma.

En España, desde hace 15 años, no baja la tasa de suicidios, y se mantuvo como la primera causa de muerte externa durante los cinco primeros meses de 2020, con 1.343 fallecimientos registrados, lo que hace más necesaria que nunca que las administraciones públicas en general y corporaciones locales en particular, pongamos todos los medios para evitar esta lacra.

Por edad, el mayor número de fallecimientos se produjo en la franja de los 30 a los 39 años, seguida por la franja de 50 a 54 y de 45 a 49 años. Además, bajo otras causas externas (ahogamientos y envenenamientos, caídas y otros accidentes), pueden ocultarse muertes por suicidio que, por distintos motivos, no son asignadas a esta causa.

Si ya hablamos de los colectivos más expuestos a situaciones traumáticas como sanitarios, policía nacional, municipal, bomberos y protección civil, las estadísticas aumentan de manera alarmante, indicando que la demanda de atención psicológica como consecuencia de la pandemia se ha incrementado en estos colectivos entre un 20% y un 40%. Estos datos teniendo en cuenta que la tasa de suicidios a nivel de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado antes de la pandemia ya se estimaba 9 veces mayor que en el resto de la población española (un agente se suicida en España cada 43 días).

En la Estrategia Nacional de Salud Mental, del Ministerio de Sanidad se recogen como líneas estratégicas la redefinición de los objetivos y acciones de prevención del suicidio, así como la mejora de su conceptualización para el desarrollo de medidas eficaces que puedan hacer frente a este grave problema.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) nos dice que 1 de cada 4 personas sufrirá un problema de salud mental a lo largo de su vida. Tres millones de personas han recibido un diagnóstico médico de depresión en el año 2017 en España (6,68% de la población, según el INE 2017). Además, los datos reflejan un claro efecto de género, mostrando las mujeres el



doble (9%) de prevalencia que los varones (4%) en el sufrimiento de episodios de depresión mayor.

Tras más de año y medio de pandemia, con su periodo de confinamiento y las posteriores medidas de distancia social y restricciones de movilidad, ya existen diversos estudios que confirman que se han incrementado las tasas de ansiedad, de síntomas afectivos y psicóticos relacionados con todo ello, así como un aumento de patologías y el empeoramiento de las ya diagnosticadas: esquizofrenias, TOC y aumento de consumos en estupefacientes.

Es por tanto evidente que las consecuencias 'del COVID-19 ha afectado gravemente a la Salud Mental de la población en general.

Ante estas alertas, la Comunidad de Madrid, ha puesto en marcha acciones enmarcadas en el Plan de Salud Mental, un Plan de Respuesta Asistencial Prioritaria en Salud Mental en la Postcrisis COVID-19, en funcionamiento desde el mes de mayo, que aunque necesario se toma insuficiente en la dotación de medios.

Nuestros cuerpos de seguridad y los técnicos de Servicios Sociales pueden jugar un papel decisivo en la prevención del suicidio y en detectar cualquier problema de Salud Mental, por su cercanía al ciudadano, ya que, con la formación adecuada podrían descubrir posibles casos de riesgo entre la ciudadanía de Rivas Vaciamadrid.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno adopta los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO-. Instar al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid a elaborar una campaña de concienciación, sensibilización, información, promoción de la salud mental y erradicación del estigma social, contando para ello con las asociaciones interesadas en este tema en colaboración con el Consejo Municipal de Salud y entidades interesadas en este tema

SEGUNDO-. Instar al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid a la realización de una campaña de prevención del suicidio, que promueva la autonomía y combata el aislamiento social, factores determinantes del mismo.

TERCERO-. Instar al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid a desarrollar programas de formación especializada sobre detección, prevención e intervención de la conducta suicida y sobre salud mental, dirigidos al personal municipal y a los diferentes colectivos profesionales implicados.

CUARTO-. Instar al Ayuntamiento de Rivas a difundir y facilitar los servicios a los que tiene derecho la plantilla municipal en materia de salud mental, teniendo en cuenta los riesgos relacionados con el trabajo y sus efectos en la salud, incluidos los riesgos psicológicos y sociales, especialmente a los profesionales de policía local, trabajo social y protección civil, con el objetivo de mejorar su trabajo en la prestación del servicio y su propia estabilidad emocional.

**RIVAS
VACIAMADRID**



QUINTO-. Instar al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid a apoyar y dar visibilización a iniciativas de organizaciones o entidades que trabajen la prevención, sensibilización, e1Tadicación de la estigmatización social y promoción de la Salud Mental, como la Plataforma StopSuicidios

SEXTO-. Instar a la Comunidad a Madrid a que implemente programas específicos orientados a la prevención primaria y a la promoción de la salud mental en los centros de atención primaria, en centros educativos y en los servicios sociales, dirigidos especialmente a la población infanto-juvenil y sus familias, identificando y abordando factores de riesgo psicológicos y sociales.

E igualmente a cumplir la Proposición No de Ley para la aprobación de un paquete de medidas integrales y urgentes a incluir en un Plan de Choque en Salud Mental de la Comunidad de Madrid, aprobada por unanimidad en julio por el Pleno de la Asamblea de Madrid, a propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid.

SÉPTIMO-. Instar al Gobierno de la Nación a aprobar una nueva Estrategia Nacional de salud mental en los términos que ya se establecieron por el Pleno del Congreso de los Diputados.